



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION Nº 179 /2023

Hasenkamp, 4 de Septiembre de 2023

VISTO:

La presentación de la Jefa del Departamento Desarrollo Social Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que informa sobre necesidades de familias hasenkampenses que han acudido a desarrollo Social exponiendo diferentes problemas;

Que una de las necesidades que se repite es de módulos de alimentos, en diferentes familias de la localidad;

Que no se están recibiendo desde algunos meses los módulos que enviaban desde el Ministerio de Desarrollo Social, motivo por el cual el Municipio debe hacer frente a la situación planteada dentro de la población más vulnerable;

Que desde Desarrollo Social se lleva un registro con las familias beneficiadas;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice la compra.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de la suma \$ 402.900.00 (pesos cuatrocientos dos mil novecientos) a la Firma Comercial AUTOSERVICIO LEO de VERGARA LUCIA Cuit Nº 27-11740019-6 de la Factura Nº 05-1311 por la provisión de 100 módulos de alimentos detallados en la misma.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 4 Función 30.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal